

No.151

MOORE ECUADOR INFORMA

Reformas a la normativa vigente relacionada con la identificación y reporte de beneficiarios finales y composición societaria

El Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC25-00000046, mediante la cual se introducen reformas a la normativa vigente relacionada con la identificación y reporte de beneficiarios finales y composición societaria.

Aspectos clave de la resolución:

La nueva resolución reforma disposiciones contenidas en las Resoluciones NAC-DGERCGC22-00000046 y NAC-DGERCGC24-00000033, con el objetivo de precisar criterios, reforzar la transparencia y mejorar la calidad de la información reportada al SRI.

Entre los puntos más relevantes se destacan:

- 1 Mayor claridad en los criterios para identificar al beneficiario final, especialmente en estructuras societarias complejas o con participación indirecta.
- 2 Ajustes a los requisitos de reporte aplicables a determinados sujetos obligados, incluidos fideicomisos privados y entidades del régimen de economía popular y solidaria.
- 3 Precisión sobre la responsabilidad del contribuyente respecto de la veracidad, integridad y actualización de la información presentada ante la Administración Tributaria.

Vigencia

La resolución entra en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, por lo que sus disposiciones son de aplicación inmediata.



Recomendación

Sugerimos a los contribuyentes revisar su estructura societaria y de control, validar la correcta identificación de sus beneficiarios finales y evaluar posibles riesgos de incumplimiento frente a la normativa vigente.

Nuestro equipo se encuentra disponible para brindar asesoría y acompañamiento en el análisis e implementación de estas disposiciones.

MÁS INFORMACIÓN

LEGAL & TAX

info@moore.ec

(2) 2525 547 / (4) 2683 759